


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su repudio ante la eliminación llevada adelante por la empresa Google Maps del territorio del Estado de Palestina, desconociendo de esta manera los derechos internacionales conquistados por este Pueblo.


GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Peronismo para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Es importante manifestar mediante la presente iniciativa legislativa, que resulta de suma gravedad que Google Maps no aclare que Cisjordania y la Franja de Gaza son territorios Palestinos, borrando el nombre del país y sólo dejando señalados con líneas punteadas los territorios que lo conforman. El Estado Palestino ha sido reconocido por la mayoría de los Estados del mundo. Al menos 136 países han reconocido el Estado Palestino y mantienen relaciones plenas. Esto representa un 67,7% del total de 192 Estados que hay en las Naciones Unidas. En esta lista no solo están todos los países árabes, sino también grandes potencias como China, Rusia e India, y otros destacados agentes de la escala internacional, como Pakistán, Argelia, Indonesia, Sudáfrica o Venezuela. Además, 10 países de la Unión Europea reconocen el Estado Palestino: Chipre, Bulgaria, Grecia, Hungría, Malta, República Checa, Rumanía, Eslovaquia, Polonia y Suecia. También Albania, Turquía, Bosnia y Serbia. El 29 de noviembre de 2012 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 67/19 (proyecto de resolución A/67/L.28) en



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

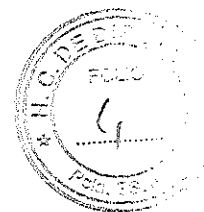
virtud de la cual concedió a Palestina la condición de «Estado observador no miembro» de la organización, reafirmando además el derecho del pueblo palestino a un territorio bajo las fronteras definidas antes de la Guerra de 1967. Esta resolución no implica aún la admisión de Palestina como miembro pleno de la organización, pues para ello se necesitaría de la aprobación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el cual Estados Unidos se opone.

Por el Decreto N° 1862/10 el gobierno Argentino reconoce a Palestina como un Estado libre e independiente dentro de las fronteras existentes, en 1967 y en acuerdo a lo que las partes determinen en el transcurso del proceso de negociación, lo que permite nuevos límites siempre y cuando sean negociados a partir de la Resolución de la ONU 242.

Varios países latinoamericanos como Brasil, Bolivia, Uruguay y Ecuador reconocieron la existencia del Estado Palestino, materializando este hecho puntual, un avance hacia la resolución del conflicto en la región.

Hay Estados que no reconocen el Estado Palestino, pero tienen una oficina en Palestina, como es el caso de España, Estados Unidos, Francia y Reino Unido.

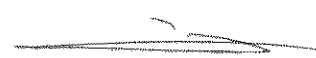
Además, la Comisión Europea tiene una representación permanente en Palestina, la Unión Europea tiene acuerdos comerciales con Palestina, y mantiene relaciones a través del Servicio Europeo de Acción Exterior.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Asimismo en el mes de enero de 2016 el Vaticano reconoció formalmente al Estado de Palestina, anunciando la entrada en vigor del acuerdo entre la Santa Sede y el Estado de Palestina que propugna, entre otros aspectos, una “solución negociada y pacífica del conflicto en la región”. Es por ello que el hecho de hacer desaparecer el nombre de Palestina de los mapas, no resulta un error o una omisión inocente o una distracción si no una verdadera intencionalidad política de negar la historia, la identidad y la soberanía de un estado y su pueblo que ha luchado incesantemente por su libertad y su dignidad. Por todo esto es que solicitamos a los Señores Legisladores y Legisladoras que

acompañen la presente iniciativa.


GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Peronismo para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.